

Proponen garantizar lenguaje accesible en tribunales sudcalifornianos

Posted on 28 de mayo de 2025 by Diario Humano



El diputado Erick Iván Agúndez busca armonizar la ley estatal con la legislación federal para asegurar el derecho a la comunicación y al acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – El diputado Erick Ivan Agundez Cervantes (PVEM) presentó iniciativa mediante la cual pretende armonizar la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur, en materia de formatos de lectura fácil.

Agundez Cervantes expuso que, lo anterior atiende a una serie de armonizaciones aplicadas a la Ley General para



la Inclusión de las Personas con Discapacidad, las cuales precisan ajustes razonables para el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de las personas con discapacidad; así como garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones al resto de la población.

Al analizar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el iniciador detectó que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 06 de enero de 2023, se establece la obligación de las instancias relacionadas con la impartición de justicia respecto al uso de formatos de lectura fácil cuando atiendan a personas con discapacidad, por lo que, a fin de cumplir y alcanzar los objetivos de promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y la misma ley, otorgan a las personas con discapacidad, así como los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, propuso adicionar una fracción XIX Bis al artículo 3; y reformar el segundo párrafo del artículo 120 de la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas Con Discapacidad en Baja California Sur.

Concluyó al sentenciar que la propuesta lleva implícito el principio de accesibilidad del derecho a la justicia por parte de las personas con discapacidad.